

  
**MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ VIZCARRA**  
 General del Aire  
 Comandante General de la Fuerza Aérea



  
 General del Aire  
 Comandante General de la Fuerza Aérea

# Resolución Suprema

Nº 051-2007- DE/FAP

Lima, 16 de marzo de 2007

Vista la Papeleta de Trámite Nº 1686-SGFA de fecha 11 de Abril de 2005 de la Secretaría General, mediante la cual el señor Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, propone por razones de reciprocidad entre ambas Fuerzas Aéreas, dejar sin efecto el otorgamiento de la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico", en la Clase de "COMENDADOR", al Señor Coronel FACH GUTIERREZ RECABARREN Ricardo Enrique, Agregado Aéreo a la Embajada de Chile en el Perú; asimismo el otorgamiento de la citada Condecoración en la Clase de "CABALLERO" al mencionado Agregado Aéreo, por la Causal Calificados Servicios Excepcionales y Meritorios en Beneficio de la FAP, por su dedicación entusiasta y decidida en mejorar las relaciones de su Fuerza Armada con la FAP y que han servido de positivo beneficio;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 172-2005 DE/FAP de fecha 14 de marzo de 2005, se le otorgó la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico" en la Clase de "COMENDADOR", al señor Coronel FACH GUTIERREZ RECABARREN Ricardo Enrique, Agregado Aéreo a la Embajada de Chile en el Perú.

Que, por razones de reciprocidad es necesario modificar la Clase de la Condecoración a ser otorgada, debiéndosele otorgar la de "CABALLERO";

Que, el Consejo de la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico" con Acta CPMA -Nº 008-2005 del 18 de abril de 2005 ha aprobado dicha propuesta;

Que, según lo previsto en el Artículo 17º de la "Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 de fecha 21 de marzo de 2001, la autoridad podrá disponer en el mismo Acto Administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión; y

Estando a lo acordado por el Consejo de la Condecoración;



*Miguel Ángel Gómez Vizcarra*  
MIGUEL ANGELO GÓMEZ VIZCARRA  
General de Aire  
Comandante General de la Fuerza Aérea

De Fecha \_\_\_\_\_

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 172-2005 DE/FAP de fecha 14 de marzo de 2005, con la cual se otorgó la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico" en la Clase de "COMENDADOR", al Señor Coronel FACH GUTIERREZ RECABARREN Ricardo Enrique, Agregado Aéreo a la Embajada de Chile en el Perú; a mérito de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Otorgar, con eficacia anticipada, a partir del 18 de abril de 2005, la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico" en la Clase de "CABALLERO", por la Causal Servicios Excepcionales y Meritorios en Beneficio de la FAP, al Señor Coronel FACH GUTIERREZ RECABARREN Ricardo Enrique, Agregado Aéreo a la Embajada de Chile en el Perú; a mérito de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

*Alan García Pérez*  
ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

*Allan Wagner Tizon*  
ALLAN WAGNER TIZON  
MINISTRO DE DEFENSA

